

Glosario

Taxonomía utilizada y definiciones operativas⁵⁶⁻⁵⁸

Efecto adverso

Todo accidente imprevisto e inesperado identificado en el momento de la consulta, que ha causado lesión y/o incapacidad, que se deriva de la asistencia sanitaria y no de la enfermedad de base del paciente.

Para determinar que el **suceso adverso**→ se debe a la asistencia, los revisores deben puntuar en una escala de 6 puntos (1 = no evidencia o evidencia pequeña; 6 = evidencia prácticamente segura) el grado de confianza que tienen de que el efecto adverso pueda ser debido a la asistencia sanitaria y no al proceso patológico. *A priori* consideramos un punto de corte de ≥ 2 para considerarlo como positivo.

Efecto adverso evitable

Para determinar que el **suceso adverso**→ es evitable, los revisores deben puntuar en una escala de 6 puntos (1 = no evidencia o evidencia pequeña; 6 = evidencia prácticamente segura) el grado de confianza que tienen de que el efecto adverso pudiera ser evitable. *A priori* consideramos un punto de corte de ≥ 4 para considerarlo como positivo, de acuerdo con su experiencia, la información contenida en el manual operativo y el consenso del periodo de formación.

Efecto adverso grave

Ocasiona el fallecimiento, la incapacidad residual en el momento del alta médica o requiere una intervención quirúrgica.

Efecto adverso leve

Lesión o complicación que no tiene las consecuencias del **efecto adverso grave**← ni del **efecto adverso moderado**→.

Efecto adverso moderado

Es el **efecto adverso**← que ocasiona una estancia hospitalaria de al menos 1 día (grado 2) o requiere atención en el servicio de urgencias o en una consulta de especialidad (grado 1).

Error de medicación

Efecto que puede evitarse y que es causado por el uso inadecuado de un medicamento, lo cual produce una lesión al paciente mientras la medicación está bajo control del personal sanitario o del paciente o consumidor.

Error médico

Acto de equivocación u omisión en la práctica de los profesionales sanitarios que puede contribuir a que ocurra un **suceso adverso**→.

Incidente

Suceso aleatorio imprevisto e inesperado, relacionado con la atención sanitaria, que no produce daño al paciente. También puede definirse como un suceso que, en circunstancias distintas, podría haber sido un **efecto adverso**← o como un hecho que, no descubierto o corregido a tiempo, puede implicar problemas para el paciente.

Infección relacionada con los cuidados sanitarios

Infección que se desarrolla en un paciente que recibe atención sanitaria en cualquiera de los establecimientos donde se prestan cuidados sanitarios: centros de salud (atención primaria), hospital de agudos (infección nosocomial), hospital de crónicos, residencias de ancianos, ambulatorios, centros de diálisis, cuidados domiciliarios, etc., y que está relacionada con dicha atención (no estaba en el período de incubación ni presente en el momento de la atención). Para clasificarla hay que aplicar los criterios de definición de caso elaborados por los CDC.⁵⁴⁻⁵⁶

Intoxicación accidental por fármacos

Ingesta de productos tóxicos potenciales (fármacos) de forma accidental cuando superan la dosis máxima terapéutica, incluso si intentan mitigar un síntoma y para ello se ingiere una cantidad excesiva (sobredosificaciones), sin la intervención de profesional sanitario alguno.

Reacción adversa a medicamentos

Alteración y/o lesión producida cuando los medicamentos se usan de manera apropiada (son difícilmente evitables).

Reintervención

Procedimiento quirúrgico repetido en un periodo inferior a 30 días y motivado por causas relacionadas con la intervención anterior (p. ej.: dehiscencia de sutura después de extirpar un quiste pilosebáceo).

Suceso adverso

Conjunto de incidentes y efectos adversos.

Para ampliar este glosario puede consultar la página web <psnet.ahrq.gov/glossary>, de Agency for Healthcare Research and Quality.